República de Colombia

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

UNIVERSIDAD

La Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia según Resolución N.° 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Nasyr Mejía Melo

C.C. 1.000.156.751

El título de

Ingeniero Ambiental

En testimonio de ello se expide el presente diploma.

Bogotá, D. C., 4 de marzo de 2025

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de Grado N.° 16933 *Registro N.° 020304* *Libro de Diploma N.° 01* *Folio N.° 10152*

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado N.º 16933

El Consejo Directivo de la UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 4 de marzo de 2025, mediante el Acta General de Grado Profesional N.º 146,

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución N.º 086 del 19 de enero de 1973, y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno nacional para expedir el título profesional en **Ingeniería Ambiental**.

Que el señor **Nasyr Mejía Melo**, identificado con C.C. N.º 1.000.156.751, ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto.

Que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios y ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios, según lo certifican la Rectora y la Secretaria General,

RESUELVE

Primero. Otorgar el título de **Ingeniero Ambiental** al señor:

Nasyr Mejía Melo

Segundo. Disponer que, en testimonio del presente grado, se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica la Secretaria General de la UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá, D.C., el día 4 de marzo de 2025.

Ingeniera Patricia Salazar Perdomo
Secretaria General

N.º de registro 20304 **Libro de diplomas N.º 1** **Folio 10152**

Colegio San Simón

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Calle 169 A No. 56 – 50. Tel: 7456028

Bogotá D.C.

Inscripción Dane 311001095191

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte y nueve (29) días del mes de noviembre de 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado undécimo, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO SAN SIMON, Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Pre-escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO;** según Resolución No.11-0030 del 28 de Noviembre de 2008 de la Dirección Local de Educación de Suba de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Mejia Melo Nasyr
T.I.1000156751 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 012 de los veinte y nueve (29) días de noviembre de 2019, que consta de 21 estudiantes; comienza con el nombre de ALTUZARRA ALFONSO MIGUEL SANTIAGO y termina con el nombre de VARGAS MESA MIGUEL ANGEL.

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte y nueve (29) días del mes de Noviembre de 2019.

Luisa Fernanda Ordóñez Vargas
Rectora
C.C. 39.781.175 de Bogotá

María Patricia Ordóñez Vargas
Secretaria
C.C. 52.644.884 de Bogotá